 Municipio de Quito	ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA	CODIGO:
	INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	CTP-CGT-SP-01-F03 Versión 1.0

INFORME DE PARTICIPACIÓN N° E-001

EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Previo a la suscripción del convenio para la administración y uso de las instalaciones, escenarios deportivos del predio n° 381080 y solicitud de la liga deportiva barrial “Manuelita Sáenz” mediante memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-2021-1290-M.

1. DATOS GENERALES

Solicitud: De Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones Deportivas del predio N° 381080 de propiedad municipal, a favor de la Liga Deportiva Barrial “Manuelita Sáenz”.

Antecedente: Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2022-890-M, de 24 de agosto de 2022, No. Predio: 381080 Ubicación: barrio Manuelita Sáenz, calle principal No. 5 y calle transversal No. 23 y Calle No. 22. de la Parroquia La Ecuatoriana.

2. ANTECEDENTES


2.1. En referencia al Oficio Nro. GADDMQ-GADDMQ-AZQ-DGPD-2021-1290-M de la señora María Marlene Manosalvas Vergara, Presidente de la Liga Deportiva Barrial “Manuelita Sáenz”, donde se solicita *se proceda a realizar el proceso referente al Convenio para la administración y uso de las instalaciones y escenarios Deportivos de Propiedad Municipal del Predio No. 381080 con clave catastral No. 17010118093001111.*

2.2. Memorando Nro. GADDMQ-AZ GADDMQ-AZQ-DAJ-2021-890-M, de 24 de agosto de 2022, suscrito por la abogada Gebriela Villegas Directora de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Quitumbe, quien solicita al director/a de Gestión Participativa: *“en virtud de sus competencias se remita a esta Dirección el Informe de Participación, con respecto al pedido realizado por la Sra. María Marlene Manosalvas Vergara Presidente de la Liga Deportiva Barrial “Manuelita Sáenz”,*

3. DESARROLLO

Una vez realizada la inspección visual el día 20 de marzo de 2022, del predio N° 381080, en la calle principal No. 5 y calle transversal No. 23 y Calle No. 22, se puede indicar lo siguiente:

La cancha de fútbol es de tierra y se encuentra en buen estado con cerramiento de malla, pero los espacios verdes se encuentran con excesiva maleza, y los juegos infantiles en mal estado y no cuenta con baños públicos

 Municipio de Quito	ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA	CODIGO:
	INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	CTP-CGT-SP-01-F03 Versión 1.0

El día lunes 14 de marzo de 2022, se realizó la invitación (de manera formal por correo electrónico y personal por oficio a los diferentes actores sociales) al chat comunitario el lunes 14 de marzo de 2022, u otros medios donde se pone en conocimiento a los dirigentes del barrio Balcón de Manuelita Sáenz, y representantes de la Liga Deportiva Barrial Manuelita Sáenz, que se llevará a cabo la socialización del pedido de solicitud de Convenio de Administración y uso de las instalaciones deportivas de propiedad municipal “*LIGA DEPORTIVA BARRIAL MANUELITA SÁENZ*”.

El objetivo de la reunión es socializar el requerimiento para el uso y administración de un espacio de propiedad del Municipio con la comunidad del barrio, actores sociales del barrio Manuelita Sáenz y la Liga Deportiva Barrial Manuelita Sáenz.

La socialización se realiza de manera presencial, siendo las *09h30* del *20 de marzo* de 2022, donde se concentraron líderes del barrio Balcón de Manuelita Sáenz, moradores del barrio ; y por parte de la Liga Barrial de Manuelita Sáenz, la dirigencia, jugadores y representantes de los equipos.

De tal manera, que se contó con la presencia de 36 personas entre 20 hombres y 16 mujeres, quienes fueron parte de la socialización de la normativa que se debe cumplir con el proceso para realizar un convenio de administración y uso de las instalaciones deportivas.

Para cumplir con el proceso de socialización, una vez puesto en conocimiento la normativa vigente sobre el cumplimiento del proceso, se da paso a las intervenciones y preguntas por parte de los asistentes; de la solicitud realizada por parte de la Liga Deportiva Barrial Manuelita Sáenz las cuales fueron resueltas por el Coordinador Parroquial de Gestión Participativa de la Administración Zonal Quitumbe.


En cada una de las intervenciones se pudo evidenciar que hay diferencias y conflicto por la falta de socialización entre la Liga barrial de Manuelita Sáenz y la dirigencia barrial del barrio.

Se presentó el cronograma que no fue acogido por la comunidad del barrio,.

Dirigentes del barrio Balcón de Manuelita Sáenz, manifiestan que no se ha dado un acercamiento o socialización por parte de la Liga Deportiva Barrial Manuelita Sáenz, misma que está solicitando la administración y uso del predio donde están ubicada las instalaciones.

Posterior de las intervenciones se formula la siguiente pregunta:
¿Están ustedes de acuerdo que el predio N° 381080 sea administrado por la liga deportiva barrial Manuelita Sáenz?

Las personas habilitadas para votar son del barrio 30, que no forman parte de la liga barrial.

 Municipio de Quito	ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA	CODIGO:
	INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	CTP-CGT-SP-01-F03 Versión 1.0

Se contabiliza los votos, y el 10 % es minoría por lo tanto, NO se aprueba continuar con el proceso para la suscripción del convenio de administración uso y del predio N° 381080, a favor de la liga deportiva barrial Manuelita Sáenz.

4. CONCLUSIONES

El contar con una zona deportiva que integre a la comunidad en el barrio Balcón de Manuelita Sáenz, es una propuesta viable porque permite la participación e inclusión de la ciudadanía del barrio en otra actividad fuera de su vida cotidiana donde se pueden reunir y practicar deporte de manera inclusiva, sin discriminación.

Una zona deportiva de la Liga deportiva barrial Manuelita Sáenz, debe plantearse como una estructura social e inclusiva donde todos los moradores del barrio puedan participar sin discriminación alguna por su etnia, género y/o condición física.

Los y las moradoras y dirigentes que se reunieron a la socialización convocada el 14 de marzo de 2022, decidieron de forma democrática con mayoría de votos LA NO PERTINENCIA del pedido de la Liga Deportiva Barrial Manuelita Sáenz, para la administración y uso del predio N° 381080

La directiva barrial solicita a la liga deportiva que se informe de las actividades que se van a realizar en la cancha y llegar acuerdos para el cuidado, mantenimiento y uso de los espacios deportivos.

De conformidad a lo previsto en el artículo 3499 del Código Municipal para el Distrito Metropolitanos de Quito, esta Dirección de Gestión Participativa, emite INFORME DE PARTICIPACIÓN *NO FAVORABLE*, previo a la suscripción del Convenio de Administración y Uso, del área total del predio Nro. 381080

ACCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Tnglo. Lenin Loachamin	Coordinador – Parroquia La Ecuatoriana	31/08/2022	
Revisado por:	Lic. Alejandro Verdezoto	Jefe de Gestión Participativa	31/08/2022	
Aprobado por:	Ing. Santiago Morales	Director de Gestión Participativa del Desarrollo	31/08/2022	

5. ANEXOS

Registro Fotográfico de la socialización



VOTACIÓN





Municipio
de Quito

ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE
GESTIÓN PARTICIPATIVA

INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL

CODIGO:

CTP-CGT-SP-01-F03

Versión 1.0

**INSPECCIÓN EN TERRITORIO:
CANCHA DEPORTIVA**



ÁREAS RECREACIONALES

